



Programa de Posgrado en Antropología
DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA



Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2025-2** que inicia actividades
el **27 de enero de 2025**

Programa de Posgrado en Antropología¹

DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2025-2**
que inicia actividades el **27 de enero de 2025**

OFERTA.....	2
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	2
DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS	3
ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).	3
1.a. Registro de aspirantes	3
1.b. Envío de documentos administrativos en línea.....	3
Cuadro 1. Documentos administrativos	4
1.c. Envío de documentos académico-administrativos en línea:	6
Cuadro 2. Documentos académico-administrativos	7
Aclaraciones y dudas.....	11
ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA	11
2.a. Entrevista.....	11
2.b. Examen de conocimiento	12
ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	12
ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE	12
NOTAS	13
CALENDARIO	14
INFORMES GENERALES	15

OFERTA

El Doctorado en Antropología¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Antropología Física
- Arqueología
- Antropología Social - Etnología
- Lingüística Antropológica

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

- ETAPA 1.** Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea, a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
- ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.
- ETAPA 3.** Publicación de resultados (en la página Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM).
- ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad de Morelia, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Instituto de Investigaciones Sociales y Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios del Doctorado en Antropología que se encuentra disponible en: <http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).

1.a. Registro de aspirantes: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 05 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evite incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas** del día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que se registre personalmente.

1.b. Envío de documentos administrativos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 05 de agosto** y hasta las **19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadro 1)**, y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

- En la sección **Información básica**, suba su fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir su registro.
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones, ya sea en su registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 05 de agosto y hasta las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando cierre su sesión sin dar por concluido su registro (no dar clic en “enviar solicitud”)**.
- Para concluir su registro, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro** y, finalmente, cierre su sesión en el sistema. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que una vez concluido, el periodo y horario el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y sus instructivos se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. El envío de todos los documentos **NO** garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento* Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf

Documento	Consideraciones adicionales
<p>3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p>
<p>4. Grado de maestría* o acta de examen de grado (solo aspirantes egresadas/os de la UNAM) en Antropología o en alguna disciplina afín (de acuerdo con el criterio del Comité Académico).</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español o al inglés deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Grado de maestría, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirante egresada(o) de la UNAM, copia simple del acta de examen de grado con resultado aprobatorio. - Aspirante egresada(o) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen de grado en la que se indique que está graduada(o), emitida por la institución de procedencia. <p>Entrega de grado ** en Etapa 4.</p>
<p>5. Certificado de estudios de maestría* en Antropología o en alguna disciplina afín (de acuerdo al criterio del Comité Académico), donde se especifique el 100% de créditos cubiertos, asignaturas cursadas, calificaciones obtenidas, y el promedio general debe ser mínimo 8.5 (ocho punto cinco).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar, sin excepción, la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.	

* En caso de ser aceptada(o) en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.

• **Guía** para apostille, legalización y traducción:

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si es aceptada(o) en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

1.c. Envío de documentos académico-administrativos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 05 de agosto** y hasta las **19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los documentos solicitados (ver cuadro 2), y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

Cuadro 2. Documentos académico-administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
<p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.*** Aspirantes Nacionales: \$470.00 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes Extranjeras(os): 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio de su interés.</p>	<p>Al finalizar el registro, entre el 06 y el 22 de agosto se enviará al correo electrónico de la persona aspirante, la información necesaria para realizar el pago correspondiente.</p>
<p>2. Póliza de Seguro de gastos médicos mayores** para personas aspirantes extranjeras</p>	<p>Carátula de la póliza contratada, que deberá incluir pago de gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios</p>
<p>3. Constancia de acreditación de comprensión de lectura o nivel superior del idioma inglés** en caso de que dicho idioma no sea la lengua de la o del aspirante.</p> <p>La constancia podrá ser emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM), centros de idiomas de la UNAM u otra institución externa que cuente con convenio con la ENALLT para dicho fin.</p> <p>El Comité Académico podrá autorizar, en casos excepcionales, la entrega de una constancia por instituciones externas oficiales equivalentes. Pueden ser</p>	<p>Aspirantes que radiquen en el extranjero podrán subir para la etapa de registro una constancia de acreditación del inglés de su país, la cual debe ser al menos equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>consideradas los originales de las constancias oficiales de las aplicaciones TOEFL, IELTS o Cambridge con resultados comparables.</p> <p>No se aceptan constancias que indiquen que son copias.</p>	
<p>4. En el caso de aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, aunque sea de nacionalidad mexicana, constancia de conocimientos de la lengua española**, correspondiente al Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA), expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (Consultar con anticipación trámites en la página: https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/).</p>	<p>En el caso de no contar con la acreditación de comprensión de lectura emitido por la UNAM, para la etapa de registro se podrá presentar provisionalmente el documento de alguna otra institución oficial que lo acredite del conocimiento del idioma.</p>
<p>5. Curriculum vitae actualizado con fotografía</p>	<p>Versión en español.</p>
<p>6. Proyecto de investigación El proyecto deberá presentar un objeto de estudio delimitado con precisión y una problematización clara del mismo; un conocimiento de la bibliografía más actualizada sobre el tema; un marco conceptual y metodológico definido, un cronograma de actividades plausible y ajustado a los tiempos de terminación señalados en el Plan de Estudios y, en general, debe mostrar que la investigación planteada representa una contribución original</p>	<p>Versión en español.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>al conocimiento del tema.</p> <p>La extensión máxima del proyecto es de 20 cuartillas, en Times New Roman de 12 puntos, interlineado a un espacio y medio y deberá programarse para ser desarrollado en un plazo máximo de ocho semestres, incluido el proceso de graduación.</p> <p>Los proyectos podrán apegarse a las líneas de investigación correspondientes a cada campo de conocimiento considerado en la presente convocatoria; éstas pueden consultarse en la página web del Programa de Posgrado en Antropología. También podrán ser considerados en el proceso de selección proyectos que, por su calidad y/o pertinencia académica, no correspondan a las líneas de investigación consideradas en la presente convocatoria.</p> <p>NOTA: En caso de aspirantes cuyo proyecto de investigación esté ubicado en el campo de conocimiento de la Arqueología es indispensable que los estudios de licenciatura sean en Arqueología. Cuando el proyecto presentado por la o el aspirante se encuentre inserto en el marco de una investigación arqueológica mayor, o requiera el uso de materiales arqueológicos específicos, el proyecto deberá ir acompañado de una carta de la persona académica responsable de la investigación y/o de los materiales, otorgando su consentimiento a la persona aspirante para utilizar los</p>	

Documento	Consideraciones adicionales
<p>materiales y datos de la respectiva investigación en la elaboración de su futura tesis.</p> <p>NOTA: En caso de aspirantes cuyo proyecto de investigación esté ubicado en el campo de conocimiento de la Lingüística Antropológica es recomendable que además de contar con licenciatura en lingüística, cuente con conocimientos en lingüística descriptiva que le permitan a la o al aspirante aplicarlos en su investigación.</p>	
<p>7. Carta de exposición de motivos, solicitando el ingreso al Doctorado en Antropología dirigida al Comité Académico. Señalar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) el campo de conocimiento de su interés; 2) preferentemente la línea de investigación elegida; 3) cuando sea el caso, la aclaración de que son egresadas(os) de la Maestría Antropología de la UNAM y si ya cuentan con el grado; 4) las razones para elegir este posgrado y cómo se vincula esto con sus intereses académicos; y 5) la dedicación de tiempo (considerar que, en su momento, esto debe ser autorizado por el Comité Académico). 	Versión en español.
<p>8. Tesis o trabajo de Titulación de Maestría</p>	
<p>9. Cartas de recomendación Dos cartas de recomendación de académicas(os) familiarizadas(os) con el desempeño de la persona aspirante, en las cuales se</p>	Versión en español

Documento	Consideraciones adicionales
<p>establezca con claridad lo siguiente: Las circunstancias en las cuales ha conocido el trabajo académico y capacidades de la persona aspirante; Las fortalezas y debilidades con las que cuenta para desempeñarse en la actividad académica y escolar; y Las características que definen su perfil de investigador/a en el ámbito de la antropología.</p>	

** Si es aceptada(o) en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

*** En caso de dudas con el comprobante de pago, deberá escribir al correo: pamela.egarcia@posgrado.unam.mx de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions , **una vez que haya iniciado sesión**, así mismo, puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065.
El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académico-administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: 55 56 23 70 21. **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas (hora del centro de México). Por antropologia@posgrado.unam.mx

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Entrevista

Las entrevistas se realizarán entre el 28 y 31 de octubre del 2024 de manera presencial o virtual a través de comunicación remota.

2.b. Examen de conocimiento

La lista de las y los aspirantes que pasan a la etapa 2b se publicará el 4 de noviembre del 2024 en la página web del Programa de Posgrado en Antropología www.posgrado.unam.mx/antropologia. El examen escrito se presentará el día 7 de noviembre del 2024, el cual comprende la evaluación de conocimientos y habilidades para la antropología en general, así como para el campo de conocimiento de tu interés. El examen se podrá realizar de manera presencial o virtual a través de comunicación remota.

SE PODRÁ DAR POR CONCLUÍDA SU PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUANDO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y/O TRÁMITES PREVISTOS EN ESTE INSTRUCTIVO.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 26 de noviembre de 2024**, se publicará el resultado de las personas aspirantes aceptadas(os) o no aceptadas(os) al proceso de selección 2025-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las y los aspirantes que sean aceptados en algún programa de posgrado.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberá ingresar entre **los días 11-12-13 de diciembre de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar Doctorado en Antropología, donde fue aceptada(o) y descargar la **Cita para la entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado. **No se hará ningún tipo de excepción** que permita la entrega documental de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

El inicio del ciclo escolar es el 27 de enero de 2025.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptadas(os) a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa de Posgrado en Antropología al que desean ingresar. **No se les enviará información o recordatorios personalizados.**
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas a los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Antropología, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Antropología** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que les sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aspirantes aceptadas al Plan de Estudios del Doctorado en Antropología estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptado en el Programa de Posgrado en Antropología no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico. El Comité Académico definirá criterios académicos para postular al alumnado para la obtención de apoyos económicos, recursos o becas ante instancias universitarias o instituciones externas que convoquen para tal efecto. El número de candidaturas se determinará con base en la disponibilidad presupuestal.
- I. Días inhábiles: 16 de septiembre; 01 y 18 de noviembre y 12 de diciembre de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del lunes 01 de julio al viernes 19 de julio de 2024 y del lunes 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

Actividad	Fecha y Horario (hora centro de México)	Lugar
Etapas 1		
Registro de aspirantes ante la Dirección General de Administración Escolar	Inicia a las 10:00 horas del 5 de agosto de 2024 y finaliza a las 19:00 horas del 19 de agosto de 2024	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapas 2		
Publicación de resultados de la primera fase y del calendario de entrevistas	14 de octubre de 2024, 18:00 horas.	http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/
2.a. Entrevistas de aspirantes aprobadas(os)	Entre el 28 y el 31 de octubre de 2024 Consultar el calendario	Unidad de Posgrado en C.U. en la Ciudad de México. www.posgrado.unam.mx/antropologia/
2.b. Publicación de lista de aprobados en la segunda etapa	4 de noviembre 2024, 18:00 horas	www.posgrado.unam.mx/antropologia/
2.b. Examen de conocimientos para las y los aprobadas(os) de la etapa anterior (Entrevistas).	7 de noviembre 2024, 10:00 horas	www.posgrado.unam.mx/antropologia/
Etapas 3		
Publicación de resultados	26 de noviembre del 2024	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapas 4		
Entrega documental Descargar la Cita para entrega documental	11-12-13 de diciembre de 2024	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del ciclo escolar 2025-2 Lunes 27 de enero de 2025		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ANTROPOLOGÍA

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Coordinación del Programa de Posgrado en Antropología
Unidad de Posgrado, Edificio "F" primer nivel, cubículos F107 y F108, Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.
Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas
Correo electrónico: antropologia@posgrado.unam.mx
Página web: www.posgrado.unam.mx/antropologia/

Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR)
Calle Ma. Adelina Flores 34-a. Barrio de Guadalupe. C.P. 29230, San Cristóbal de las Casas, Chiapas
Horarios de atención: de lunes a jueves de 8:30 a 18:15 horas y viernes de 8:30 a 17:30 horas.
Correo electrónico: mari_019@unam.mx
Página web: <http://cimsur.unam.mx>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 22 de mayo del 2024.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ANTROPOLOGÍA